Sin Firma 💍







## **RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

№ RESOLUCIÓN 445

№ INF. TECNICO 888 TRAMITADA 07/10/2015

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF.888044520150030360

Gobierno de Chile

VISTOS

## CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

07/10/2015

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

## DRV EX Nº 445 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>FHVD</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>888</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a HANS KILMAN VARGAS la cantidad de 0.58 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ARMANDO CONCHA LOYOLA
Director Regional (S)
Vialidad Bio Bio
VIII Región
GOBIERNO DE

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015